

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-1742
Salta, 9 de noviembre de 2015
Expediente N° 10427/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Biología Molecular de la Escuela de Biología por parte de la Lic. Paola Andrea Flores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Lic. Paola Andrea Vargas Flores como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 19 , dicha designación por el término de Dos (2))años, bajo la dirección del Dr. Rubén Cimino.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

* **LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTA - "Ad-Honórem" - a la asignatura BIOLOGÍA MOLECULAR de la Escuela de Biología a la Lic. Paola Andrea Vargas Flores, D.N.I. N° 94.802.238 , por el término de Dos (2) años a partir del día fecha, bajo la dirección del Dr. Rubén Cimino, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "*Estandarización y aplicación de la Técnica de PCR en el diagnóstico de la estrongiloidiosis*".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

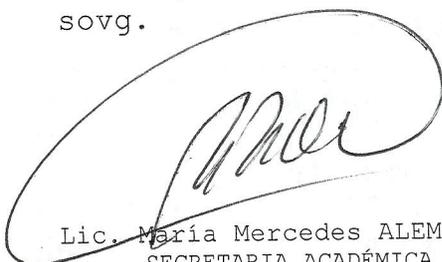
ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por R-DNAT-2014-

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

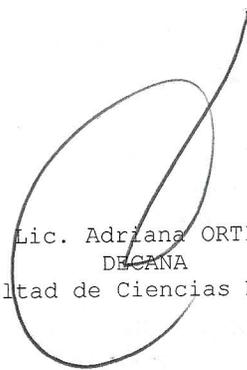
R-DNAT-2015-1742
Salta, 9 de noviembre de 2015
Expediente N° 10427/2014

1652 evaluará la actividad realizada por la Lic. Paola Andrea Vargas Flores (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dr. Rubén Cimino, Cátedra de Biología Molecular, Escuela de Biología, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.



Lic. María Mercedes ALEMÁNMs.
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M- Sc. Lic. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales